



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten signature]

Y entendido f. este Ayuntamiento acordado: que continúe la contrata como hasta aquí, respecto a las actuales circunstancias, y que los fieltos ejecutores mensualmente, modifiquen y arreglen los precios de dho. artículos de comercio con el obligado, según lo convenga en convenientes, conluciendo el venaficio público.

Rebaja
 sobre la que se
 cobra de su
 en el arrador
 del Barraco
 Lonja

Visto un oficio del Sr. Capitán
 Gral. de los Reynos de Valencia y Murcia,
 fha. cinco del actual, acompañando para
 que se tenga en consideración la Instancia
 que le ha dirigido Maria Cruz, mujer
 de Eusebio Timon arrador que es en el
 año actual, del Barraco Lonja de esta
 Ciudad, suplicando a V. E. se sirva influir con este
 Ayuntamiento a fin de que se rebaje la cantidad q.
 se cobra en atención a los escusos producidos
 que ha sufrido dho. Barraco desde que empezaron
 las circunstancias afflictivas, p. el dlera morbo q.
 actualmente rige en esta Ciudad. Y este
 Ayuntamiento en su inteligencia, acordó: Paso a
 la Comisión que entienda en esta particular
 para que comunicada a las autoridades que
 existen, la tenga presente.

[Handwritten signature]

